

CHACRAS DE CORIA, 17 DE JUNIO DE 2025.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 3376/2025**, en el cual corre agregada la nota presentada por la **Lic. en Brom. Adriana TARQUINI**, Directora de la Comisión de Coordinación de las **Carreras de BROMATOLOGÍA y de LICENCIATURA EN BROMATOLOGÍA** de esta Facultad, en la que solicita la **renovación parcial** de la misma, y

CONSIDERANDO:

Que, según lo expresado por la Lic. TARQUINI, el pedido surge a partir de la jubilación de dos de sus integrantes por el Claustro Docentes (Dra. Lic. en Brom. María Susana MARÍN y Mgter. Lic. en Brom. Nora MARTINENGO) y la necesidad de incorporar representantes por el Claustro de Estudiantes.

Que la solicitud de renovación, se realiza teniendo en cuenta que es fundamental contar con la totalidad de los miembros de la Comisión, dado que están en el proceso de cambio del Plan de Estudios, a fin de garantizar una representación completa y un adecuado desarrollo de este trabajo.

Que corre agregada a las presentes actuaciones, la nómina de los representantes propuestos por los Claustros mencionados.

Que la Comisión de Docencia, sugiere avalar la nómina propuesta y la designación a los miembros consignados.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 12 de junio de 2025, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la renovación parcial de la *COMISIÓN DE COORDINACIÓN* de las *CARRERAS DE BROMATOLOGÍA Y DE LICENCIATURA EN BROMATOLOGÍA* de esta Facultad y **designar a los miembros **Docentes** y **Estudiantes** que a continuación se detallan:**

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

- **Titular:** María José QUERCETTI
- **Alternas:** Eliana Vanina VARGAS

DEPARTAMENTO DE BIOMATEMÁTICA Y FISICOQUÍMICA

- **Titular:** Andrea Noelia ANTONIOLLI
- **Alternas:** Daniela Ana LOCATELLI

///...



///...

ESTUDIANTES

Titulares:

- María V. FERNÁNDEZ TELLO
- Camila M. SILVEYRA

Alternos:

- Carolina V. VILLEGAS COSTA
- Guadalupe NAVARRO CRUZATE

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 161



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO